

# IVTAKCORP S.A.

Guayaquil, Junio 18 del 2.016

Señora Ing. Comercial  
LYZ ALEXANDRA GUZMAN LUCIO  
Ciudad.-

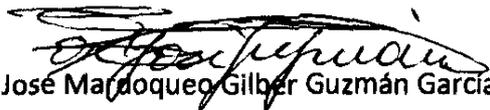
De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IVTAKCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla por el periodo de CINCO AÑOS como GERENTE GENERAL de la misma, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma INDIVIDUAL.

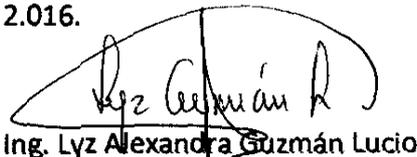
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada el 28 de Abril de 2.011, ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. Abogado Pedro Enriquez León, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Mayo del 2.011

Atentamente,



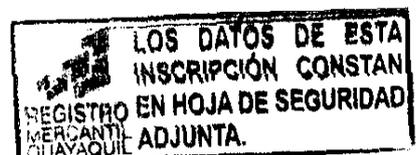
Dr. José Mardoqueo Gilber Guzmán García  
Presidente de la Junta de Accionistas

**RAZÓN:** Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **IVTAKCORP S.A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 18 de Junio del 2.016.



Ing. Lyz Alexandra Guzmán Lucio  
C.C. 0910342633  
GERENTE GENERAL  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

**Dirección: C.C. Albán Borja Oficina # 125**  
**Teléfono: 6027625**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.599  
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IVTAKCORP S.A., a favor de LYZ ALEXANDRA GUZMAN LUCIO, de fojas 48.046 a 48.049, Registro de Nombramientos número 12.943.

ORDEN: 45599



Guayaquil, 08 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *fb*

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1495255

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LAYADUIL

08 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: JUN